

## **Defensoría del Pueblo de Ecuador**

Dirección Nacional de Investigación e Incidencia en Política Pública

### **Informe sobre la contribución del desarrollo al disfrute de los derechos humanos**

**Organismo solicitante:** Comité Asesor del Consejo de Derechos Humanos

**Fecha de envío:** noviembre 2017

**Elaboración**

Rocío Nasimba Loachamín

**Directora Nacional de Investigación e Incidencia de Políticas Públicas**

**Revisión**

Cristhian Bahamonde

**Director General de Política Pública**

**Aprobación**

Patricio Benalcázar

**Adjunto de Derechos Humanos y de la Naturaleza**

**Revisión editorial**

**Dirección Nacional Técnica de Gestión Documental Especializada y Multimedia**

Fausto Quizhpe

María Dolores Vasco

## **Antecedentes**

La resolución 35/21 del Consejo de Derechos Humanos, adoptada en junio de 2017, solicita al Comité Asesor a conducir un estudio sobre las formas en las que el desarrollo contribuye al disfrute de todos los derechos humanos para todos, en particular sobre buenas prácticas y experiencias, y a presentar un reporte al Consejo de Derechos Humanos antes de su 24.<sup>ta</sup> Sesión (julio 2019).

En la resolución, el Consejo también hizo un llamado a los países a centrarse en el desarrollo basado en la persona, para las personas y por las personas, e invitó a todos los órganos relevantes del Sistema de Naciones Unidas a movilizar recursos para asistir a los Estados, según lo requieran, en el logro del desarrollo sostenible e inclusivo.

En este contexto, el Comité Asesor decidió, en su 19.<sup>na</sup> Sesión realizada en agosto de 2017, conformar un grupo de trabajo responsable de la preparación del reporte mencionado anteriormente y la elaboración de un cuestionario dirigido a los gobiernos, órganos de Naciones Unidas y otras agencias intergubernamentales relevantes, ONG, instituciones nacionales de derechos humanos y otros actores relevantes.

## **Preguntas:**

- 1. Por favor proporcionar ejemplos de buenas prácticas tales como políticas, planes de acción, y cualquier otra medida tomada por su organización y/o entidad como apoyo a las agendas nacionales de desarrollo sostenible que promueven y practican los derechos humanos, incluido el derecho al desarrollo para todos.**

La Defensoría del Pueblo (en adelante Defensoría) ha participado en la elaboración del Plan Nacional para el Desarrollo, 2017-2021, presentando observaciones en los temas que corresponden a los ejes de trabajo de esta institución. Para ello, ha participado en varias reuniones de trabajo convocadas por la Secretaría Nacional de Planificación (Senplades) para definir las directrices, revisar los objetivos, las políticas, metas e indicadores.

En estos espacios la Defensoría realizó aportes para el Plan Nacional de Desarrollo específicamente en los siguientes temas: lineamientos para la articulación de instrumentos de planificación para el Plan Nacional de Desarrollo; ejes y objetivos propuestos; objetivos nacionales y lineamientos de políticas públicas.

La Defensoría propuso que para la definición de lineamientos de políticas se considere las recomendaciones emitidas al Estado ecuatoriano por los organismos internacionales en materia de derechos humanos.

En concreto, se realizaron aportes a la política de acceso a la justicia y garantía de derechos, política de transparencia y acceso a la información pública y política de consumidores como las que se señalan a continuación:

Tabla 1

*Aporte política de transparencia y acceso a la información pública*

Política	Meta	Indicadores de impacto	Descripción de la meta
Promover el ejercicio del derecho de acceso a la información pública para garantizar el control social, la rendición de cuentas y la transparencia de la gestión pública	En el 2021, el 90% de las entidades públicas catastradas, cumplen con la transparencia activa y la presentación del informe anual, para alcanzar el fomento de la transparencia y el acceso a la información pública	Porcentajes de instituciones que cumplen con las obligaciones establecidas en la LOTAIP	Se deben cumplir con las obligaciones establecidas en los artículos 7 y 12 de la LOTAIP
	En el 2021, la transparencia y el acceso a la información pública promueven el ejercicio del derecho a la participación ciudadana para el fortalecimiento de la gestión pública a través de los mecanismos de control social	Porcentaje de solicitudes de acceso a la información pública atendidas en las instituciones del Estado	
	En el 2021, las entidades del Estado promueven la cultura de transparencia y acceso a la información pública.	Número de entidades del Estado que promueven la cultura de transparencia y acceso a la información pública	
	En el 2021, se alcanzará la implementación del Gobierno Abierto a través de la transparencia y el acceso a la información, la participación activa de la ciudadanía en los asuntos públicos y la colaboración entre los diferentes actores y sectores (público, privado y sociedad civil).	Número de entidades del Estado que implementan mecanismos de Gobierno Abierto.	

*Nota:* Defensoría del Pueblo de Ecuador, Dirección Nacional de Investigación e Incidencia en Política Pública, 2017.

Tabla 2

*Aportes Defensoría del Pueblo de Ecuador en la política de acceso a la justicia y garantía de derechos*

Política	Meta	Indicadores de impacto	Indicador de resultado
Asegurar el acceso a la justicia y el ejercicio de los derechos humanos de todas las personas promoviendo la corresponsabilidad social y la lucha contra la impunidad, reparación, restitución y garantía de no repetición de violaciones de derechos	Al 2021 el 100% de los casos levantados por la Comisión de la Verdad se encuentran judicializados		
	Al 2021 el 100% de las víctimas que han firmado el acuerdo de reparación han accedido a una reparación integral		
	Al 2021 las instituciones públicas implementan medidas de promoción, prevención y reparación de derechos	Número de personas que se benefician de las medidas de promoción, prevención y reparación de derechos	Porcentaje de instituciones que han implementado planes y programas para la promoción, prevención y reparación de derechos
			Porcentaje de procesos de promoción, prevención y reparación de derechos institucionalizados
			Número de servidores y servidoras públicas capacitados en derechos humanos.
			Número de servidores y servidoras públicas capacitadas en derechos humanos
	Número de ciudadanos y ciudadanas capacitados en derechos humanos		

*Nota:* Defensoría del Pueblo de Ecuador, Dirección Nacional de Investigación e Incidencia en Política Pública, 2017.

Tabla 3

*Política consumidores*

Política	Indicador de impacto	Meta	Indicadores de resultado
Fortalecer la protección de los derechos de las personas usuarias y consumidoras garantizando equidad con énfasis en los grupos de atención prioritaria, mediante la educación del consumo sostenible y el acceso a mecanismos efectivos de tutela de derechos	Porcentaje de respuestas favorables de parte de los proveedores y prestadores frente a los reclamos de las personas usuarias y consumidoras	En el 2021, el 100% de la población ecuatoriana cuenta con mecanismos adecuados y eficaces para la tutela de sus derechos como personas usuarias y consumidoras	Porcentaje de proveedores y prestadores de bienes y servicios que implementan medidas para garantizar derechos de las personas usuarias y consumidores pertenecientes a grupos de atención prioritaria
	Porcentaje de la población que ha incorporado en sus hábitos prácticas de consumo sostenible	En el 2021, el 100% de los proveedores y prestadores de bienes y servicios han implementado las medidas establecidas en la política pública y normativa, para garantizar los derechos de las personas usuarias y consumidoras pertenecientes a grupos de atención prioritaria.	Número de personas que han recibido información sobre sus derechos como usuarios y consumidores
		En el 2021, el 100% de las instituciones del Estado que tienen competencias en temas relacionados a usuarios y consumidores promueven el ejercicio de derechos	Porcentaje de instituciones de educación básica y bachillerato que han incorporado en sus mallas curriculares programas para educar en el consumo sostenible.
		En el 2021 se han incrementado las prácticas de consumo sostenible	
		En el 2021, el 100% de las instituciones de educación básica y bachillerato han incorporado en sus mallas curriculares programas para educar en el consumo sostenible	

Nota: Defensoría del Pueblo de Ecuador, Dirección Nacional de Investigación e Incidencia en Política Pública, 2017.

**2. Cuáles son los principales desafíos u obstáculos que su organización y/o entidad enfrenta para apoyar las agendas nacionales de desarrollo sostenible que promueven y practican los derechos humanos, incluido el derecho al desarrollo para todos.**

La Defensoría no es formuladora ni ejecutora de política pública. Adicionalmente, las recomendaciones de esta Institución se basan en la magistratura moral, por lo que las acciones de la Defensoría se circunscriben a la incidencia que se logre realizar. En tal sentido, el principal reto consiste en lograr influir en la implementación del Plan Nacional de Desarrollo.

**Bibliografía**

Defensoría del Pueblo de Ecuador. (2017). Plan estratégico institucional 2017-2022. Quito: DPE.

Secretaría Nacional de Planificación (2017). Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021. Quito: DPE.